



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 554.

REF.: Término de Faena y devolución de Depósito a la Vista que caucionó el fiel cumplimiento del contrato de la Licitación Pública 3704-16-LE20 "ADQUISICIÓN DE LEÑA SOCIAL PARA LA COMUNIDAD DE PUERTO WILLIAMS Y SUS FAMILIAS VULNERABLES".

PUERTO WILLIAMS, 30 OCT 2020

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 873, de fecha 31/12/2019 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020;
- La confección de las Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y Anexos de la Licitación denominada "ADQUISICIÓN DE LEÑA SOCIAL PARA LA COMUNIDAD DE PUERTO WILLIAMS Y SUS FAMILIAS VULNERABLES" por parte de la Directora de Secplan;
- El Decreto Alcaldicio N° 437, de fecha 31/08/2020 que aprobó las Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y Anexos de la Licitación denominada "ADQUISICIÓN DE LEÑA SOCIAL PARA LA COMUNIDAD DE PUERTO WILLIAMS Y SUS FAMILIAS VULNERABLES";
- El Decreto Alcaldicio N° 437, de fecha 31/08/2020 que adjudica la Licitación Pública 3704-16-LE20 "ADQUISICIÓN DE LEÑA SOCIAL PARA LA COMUNIDAD DE PUERTO WILLIAMS Y SUS FAMILIAS VULNERABLES" a don Jaime Llaipen Cañunán;
- La orden de Compra N° 3704-289-SE20, de fecha 01/09/2020;
- Depósito a la Vista N° 001020-9, de fecha 02/09/2020 que caucionó el fiel cumplimiento del contrato de la Licitación Pública 3704-16-LE20 "ADQUISICIÓN DE LEÑA SOCIAL PARA LA COMUNIDAD DE PUERTO WILLIAMS Y SUS FAMILIAS VULNERABLES";
- El Acta de Entrega de Terreno, de fecha 23/09/2020 por parte de la Dirección de Obras al contratista;
- Carta del Contratista don Jaime Llaipen, de fecha 15 de octubre en la cual solicita el Término de la Faena y la devolución de la Boleta de garantía de fiel cumplimiento del Contrato;
- Recepción de Trabajos, de fecha 27/10/2020 por parte de la Dirección de Obras;
- El Memorándum N° 108 de la Dirección de Obras, de fecha 27/10/2020, a la Alcaldía;
- El Memorándum N° 655, de fecha 28/10/2020 de Alcaldía a la Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- Que, la Dirección de Obras emite la Recepción de los Trabajos, con fecha 27/10/2020, sin observaciones permitiendo la devolución de la Boleta de garantía de fiel cumplimiento del Contrato y el término de la faena.

DECRETO

1º APRUÉBASE; en todas sus partes el "Término de la Faena", de fecha 27 de octubre del 2020, de la Licitación Pública 3704-16-LE20 "ADQUISICIÓN DE LEÑA SOCIAL PARA LA COMUNIDAD DE PUERTO WILLIAMS Y SUS FAMILIAS VULNERABLES" por parte del oferente don Jaime Llaipen Cañunán RUT N° .

2º DEVUÉLVASE; a don Jaime Llaipen Cañunán RUT N° ; el Depósito a la Vista N° 001020-9, del Banco de Chile, de fecha 02/09/2020 que caucionó el fiel cumplimiento de la faena de la Licitación Pública denominada ADQUISICIÓN DE LEÑA SOCIAL PARA LA COMUNIDAD DE PUERTO WILLIAMS Y SUS FAMILIAS VULNERABLES", por la suma \$ 1.570.000, (Un millón quinientos setenta pesos), por parte de la Tesorería Municipal previa firma y retiro conforme en Libro Registro.

Todos los documentos con sus anexos pasan a ser parte integral del presente decreto, de acuerdo a los VISTOS y CONSIDERANDO.

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

JFA/LSP/POG/lsp

Distribución:

1. Oferente don Jaime Llaipen Cañunán;
2. Alcaldía;
3. SEPLAN;
4. DOM;
5. Secretaría Municipal;
6. Dirección de Administración y Finanzas;
7. Dirección de Control;
8. Tesorería Municipal;
9. Oficina de Partes.

